

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.776/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

### EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Sánchez Fernández, don Rafael Calvo Sánchez, don Francisco Javier Criado Herrero, doña Sara Príncipe Licini, doña Yolanda Ferrero Santos, don Eloy Sotillo Moral, don Borja Martínez García, don José Antonio Tamayo Sánchez, doña Patricia Rivas Cruz, doña María del Mar Arza Herves y doña María del Carmen Sánchez Martín, contra "Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada", y "Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 499 de 2009, se ha acordado citar a "Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada", y "Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada", y "Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.778/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por procedimiento de demanda número 687 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Fernández Barrio, contra la empresa "Fercamo, Sociedad Limita-

da", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Así por este mi auto, digo: Por repartida la anterior demanda, fórmense autos y regístrense en el libro registro correspondiente. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda presentada.

Cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 26 de abril de 2010, a las diez y diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta (Sala C), de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Fercamo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.839/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

### EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Estela González Sosa, don José María García Hernández y doña María del Carmen Domínguez Gil, contra don Antonio Llamas Sandino, "Fresno Gestiones Médicas, Sociedad Limitada", "Laboratorios Microtécnicas Bios Analítica" y "Global PRL, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.625 de 2008, se ha acordado ampliar la demanda por despido contra don Antonio Llamas Sandino, "Fresno Gestiones Médicas, Sociedad Limitada", "Global PRL, Sociedad Limitada", citando a don Antonio Llamas Sandino y "Fresno Gestiones Médicas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de julio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Llamas Sandino y "Fresno Gestiones

Médicas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.777/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sebastián Barberán Lorenzo, contra "FCC Logística, Sociedad Anónima", y "Airbús España, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 568 de 2009, se ha acordado citar a "FCC Logística, Sociedad Anónima", y "Airbús España, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de julio de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "FCC Logística, Sociedad Anónima" y "BV Automoción, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.779/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Castilla Córdoba, don David Santamaría Villarejo, don Luis Miguel García Aranda Pecey y don José María Sepúlveda Navarro, contra "Metrofast, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 424 de 2009, se ha acordado citar a don José María Sepúlveda Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2009 para la celebración de los actos de con-